

 <p data-bbox="225 533 435 568">Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles</p>	<p data-bbox="802 241 1414 277" style="text-align: center;">Décima Reunión del Comité Asesor</p> <p data-bbox="496 300 1414 336" style="text-align: center;"><i>Wellington, Nueva Zelanda, 11 - 15 de septiembre de 2017</i></p> <p data-bbox="523 416 1382 506" style="text-align: center;">Informe preliminar del Comité Asesor para la Sexta Reunión de las Partes</p> <p data-bbox="571 568 1334 604" style="text-align: center;"><i>Presidente, Vicepresidente del Comité Asesor</i></p>
---	--

RESUMEN

El presente informe para la Sexta Reunión de las Partes ha sido confeccionado por el Presidente y la Vicepresidente, en colaboración con la Secretaría del Acuerdo, para el Comité Asesor como un documento pasible de modificaciones futuras. La versión final será elaborada luego de concluir con la Décima Reunión del Comité Asesor a fin de reflejar las contribuciones del Comité Asesor y las medidas y las decisiones tomadas durante dicha reunión. El Comité Asesor y sus grupos de trabajo lograron excelentes avances durante el último trienio. El Acuerdo logró brindar asesoramiento idóneo a las Partes, a los Estados del Área de Distribución y a una serie de organizaciones con respecto a distintas medidas que pueden adoptarse para hacer frente a las amenazas que sufren los albatros y los petreles tanto en el mar como en tierra. Gran parte de esta información se encuentra disponible en el sitio web del ACAP, incluidas las pautas sobre conservación para la erradicación de depredadores y sobre bioseguridad y cuarentena, las recomendaciones sobre mejores prácticas de mitigación de la captura secundaria en pesquerías de palangre y arrastre, las hojas informativas sobre mitigación elaboradas en conjunto con BirdLife International, la guía de remoción de anzuelos y la revisión de enfermedades y patógenos, entre otros documentos.

Ahora que se han identificado medidas de mitigación efectivas para las actividades pesqueras clave que, se conoce, traen aparejados casos de captura secundaria de las especies amparadas por el ACAP, el desafío futuro consiste en convencer a aquellas pesquerías donde ocurren capturas secundarias de aves marinas a emplear esas medidas de mitigación. Otro desafío fundamental es la obtención de datos sobre pesquerías necesarios para perfeccionar nuestro conocimiento y optimizar la ordenación de la captura secundaria de aves marinas. En este sentido, aún debemos elaborar una metodología adecuada para el empleo de esos datos. Al igual que en el último trienio, una de las dificultades más apremiantes será el tamaño y la complejidad crecientes de la agenda del Acuerdo y la asimetría en comparación con el crecimiento de las capacidades. Este mayor volumen de trabajo podría aliviarse mediante la incorporación o participación de nuevos miembros que puedan llevar a cabo determinadas actividades.

RECOMENDACIONES

Que los Grupos de Trabajo y el Comité Asesor brinden sus aportes y sugieran modificaciones al informe del Comité Asesor para la Sexta Reunión de las Partes.

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe sigue el formato acordado durante la Primera Sesión de la Reunión de las Partes (RdP1, [Resolución 1.5](#), Anexo 1) y ha sido confeccionado por el Presidente y la Vicepresidente, en colaboración con la Secretaría del Acuerdo, para el Comité Asesor como un documento pasible de modificaciones futuras. La versión final de este informe para la RdP6 será elaborada luego de concluir con la Décima Reunión del Comité Asesor (CA10) a fin de reflejar las contribuciones del Comité Asesor y las actividades y decisiones tomadas durante dicha reunión. El documento será distribuido en el período intersesional entre los miembros del Comité Asesor para su revisión y aprobación antes de la RdP6.

1.1 Establecimiento del Comité

El Comité fue establecido durante la Primera Sesión de la Reunión de las Partes, llevada a cabo en Hobart, Australia, del 10 al 12 de noviembre de 2004.

1.2 Elección y designación de autoridades del Comité Asesor

La reunión CA9 marcó el final de todos los mandatos de las autoridades del Comité; por lo tanto, todos los cargos se sometieron a elecciones. El Sr. Nathan Walker (Nueva Zelanda) fue elegido como Presidente, y la Sra. Tatiana Neves (Brasil), como Vicepresidente del Comité Asesor.

El Dr. Anton Wolfaardt (Reino Unido) fue reelegido como Coordinador, el Dr. Igor Debski (Nueva Zelanda) fue reelegido como Vicecoordinador, y el Sr. Sebastián Jiménez (Uruguay) fue elegido como Vicecoordinador del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas.

El Dr. Richard Phillips (Reino Unido) y la Dra. Rosemary Gales (Australia) fueron reelegidos como Cooordinadores del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación. El Dr. Flavio Quintana (Argentina) fue reelegido como Vicecoordinador, y la Sra. Patrícia Serafini (Brasil), como Vicecoordinadora del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación.

El Sr. Mark Tasker (Reino Unido) fue elegido como Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Taxonomía. El Dr. Mike Double (Australia) fue elegido como Vicecoordinador del Grupo de Trabajo sobre Taxonomía.

1.3 Miembros, Suplentes, Observadores y Expertos

En el Anexo 1 de los informes de las reuniones CA9 y CA10, se pueden hallar las listas de los Suplentes, los Observadores, los Expertos y los Miembros del Comité Asesor que asistieron a cada una de las reuniones del Comité efectuadas durante el trienio.

1.4 Revisión de las reglas de procedimiento

El Comité estableció sus Reglas de Procedimiento (RP) durante la reunión CA1 y, desde entonces, las ha revisado en todas las reuniones subsiguientes. Las RP del CA se modificaron por última vez en CA6 (Guayaquil, Ecuador, del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2011). Durante las reuniones CA8 y CA9, el Comité Asesor continuó debatiendo acerca de la enmienda a la Regla 20. No se alcanzó un acuerdo respecto de las enmiendas a las Reglas de Procedimiento del CA, por lo que se adoptaron las RP actuales para las reuniones.

[Actualizar si se presentan nuevos documentos o se entablan nuevos debates en la reunión CA10]

1.5 Reuniones y otros medios de correspondencia desde la RdP5

Tras la RdP5, el CA se reunió formalmente para celebrar su Novena Reunión (CA9) en La Serena, Chile, entre el 9 y el 13 de mayo de 2016, y su Décima Reunión (CA10) en Wellington, Nueva Zelanda, entre el 11 y el 15 de septiembre de 2017. Antes de las reuniones CA9 y CA10, se llevaron a cabo las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación (GdTPEC3 y GdTPEC4) y las del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas (GdTCS7 y GdTCS8).

Se ha mantenido una proporción considerable de correspondencia formal e informal en relación con la ejecución del Programa de Trabajo del Comité Asesor. Se llevaron a cabo diversas reuniones informales periódicas entre las autoridades del Comité Asesor (Presidente y Vicepresidente del CA, Coordinadores de los grupos de trabajo) y el Secretario Ejecutivo con el objetivo de coordinar las actividades del Comité Asesor durante el período entre sesiones.

2. RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL COMITÉ ASESOR

2.1 Actividades del Presidente

2.1.1 Contrataciones

No se efectuó ninguna contratación durante el período que abarca el presente informe.

2.1.2 Presupuestos

La Secretaría consultó al Presidente en varias ocasiones sobre temas relacionados con la administración del presupuesto del Acuerdo. Hubo consenso en todos los casos.

2.1.3 Consultas con la Secretaría del Acuerdo

El Presidente ha mantenido una proporción considerable de correspondencia con la Secretaría (en general, por correo electrónico todos los días y por teléfono una vez por semana) y con demás individuos pertinentes con menor frecuencia. La Vicepresidente también mantuvo una comunicación periódica con las autoridades del CA y la Secretaría.

2.1.4 Otras actividades

El Presidente, la Vicepresidente y otras autoridades del CA representaron al Acuerdo en diversas reuniones de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera, en varias conferencias de relevancia y en otras reuniones internacionales.

2.2 Avances en materia de Acciones según el Artículo IX del Acuerdo

2.2.1 Proporcionar asesoramiento científico, técnico y de otra índole

En el **ANEXO 1** [INCLUIR LUEGO DE LA REUNIÓN CA10], se brinda un resumen de los avances logrados según el Programa de Trabajo para 2016-2018 ([Resolución 5.4](#)). Cabe mencionar que el Programa de Trabajo cambió considerablemente durante las reuniones CA9 y CA10 y que se incorporaron nuevas tareas para reflejar la labor efectuada por el Comité Asesor durante ese período. El Programa de Trabajo incluido en el **ANEXO 1** refleja dichas revisiones.

Asimismo, dicho documento se ha utilizado de base para confeccionar el Programa de Trabajo del Comité Asesor para el trienio 2019-2021, que será refrendado durante la reunión CA10 y se remitirá a la RdP6 para su consideración y aprobación final.

El asesoramiento científico y técnico proporcionado por el Comité Asesor está basado, en gran medida, en la labor efectuada por sus grupos de trabajo:

- El Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación (GdTPEC) se centra en las amenazas terrestres y en el estado de conservación de las especies incluidas en el Anexo 1 del Acuerdo.
- El Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas (GdTCS) se encarga de las amenazas que sufren en el mar las especies amparadas por el ACAP.
- El Grupo de Trabajo sobre Taxonomía (GdTT) evalúa el estado taxonómico de los taxones de especies incluidos en el Anexo 1 del Acuerdo.

El Comité Asesor y sus grupos de trabajo lograron excelentes avances durante el último trienio. A continuación, se resumen los logros clave alcanzados desde la RdP5 [ACTUALIZAR RESULTADOS LUEGO DE LA REUNIÓN CA10]:

- Actualización adicional de la [base de datos](#) del ACAP con el fin de facilitar la labor del Comité Asesor y sus grupos de trabajo.
- Evaluación de las tendencias poblacionales actuales de las especies amparadas por el ACAP.
- Mayor identificación de vacíos de información clave en los datos de seguimiento.
- Empleo del marco de priorización para orientar la labor del Acuerdo.
- Mayor identificación de indicadores preliminares de desempeño de formación de capacidades, sumados al conjunto de indicadores para la captura secundaria de aves marinas y las amenazas terrestres.
- Revisión y actualización constantes de las [evaluaciones de especies](#) del ACAP.

- Ejecución efectiva de una estrategia de interacción con las OROP y colaboración en la elaboración e implementación de medidas de conservación de importancia para las especies amparadas por el ACAP.
- Se ha perfeccionado el asesoramiento en materia de medidas de mitigación efectivas, las cuales se han fomentado entre administradores de pesquerías pertinentes dedicadas a aquellas actividades pesqueras que, se conoce, ocasionan tasas significativas de mortalidad incidental en las especies incluidas en el Anexo 1 del Acuerdo.
- Avances en la adopción de medidas de conservación de aves marinas por parte de las OROP pertinentes, que están basadas en las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP.
- Revisión continua de los documentos sobre recomendaciones de [mejores prácticas en materia de mitigación de la captura secundaria](#) para pesquerías de palangre pelágico y demersal y pesquerías de arrastre.
- Revisión constante de las [hojas informativas sobre mitigación](#) de BirdLife International y el ACAP, destinadas a los administradores de pesquerías para ayudarlos a disminuir la captura secundaria en pesquerías de palangre y arrastre. Las hojas informativas se encuentran disponibles en el sitio web del ACAP en diversos idiomas.
- Perfeccionamiento continuo de las [pautas](#) sobre bioseguridad, censo y erradicación para los sitios de reproducción de las aves amparadas por el ACAP, así como de las pautas sobre remoción de anzuelos y las guías sobre identificación de aves marinas capturadas incidentalmente.
- Actualización de la revisión de enfermedades y patógenos en albatros y petreles.
- Elaboración de guías de traslado para especies que anidan en la superficie del suelo y en madrigueras.
- A través de un taller celebrado al margen de CA10, consideración de mejores estrategias de cooperación internacional en materia de conservación de *Pterodroma* y de otras especies de petreles pequeños que habitan en madrigueras.

2.2.2 Avances con el texto base de referencia sobre la taxonomía de especies amparadas por el Acuerdo

No ha habido cambios en la taxonomía de las especies amparadas por el Acuerdo desde el último informe para la Reunión de las Partes [ACTUALIZAR LUEGO DE LA REUNIÓN CA10].

2.2.3 Recomendaciones sobre el Plan de Acción y las investigaciones futuras

Se preparó el Programa de Trabajo preliminar del Comité Asesor para el trienio 2019-2021, que se presentó como RdP6 Doc 00 [ACTUALIZAR LUEGO DE LA REUNIÓN CA10].

2.2.4 Elaboración de indicadores para evaluar los avances logrados hacia la consecución y preservación de un estado favorable de conservación de albatros y petreles

La RdP5 aprobó una lista de indicadores sobre sitios de reproducción y estado y tendencias poblacionales, así como indicadores sobre disponibilidad de datos de seguimiento, y señaló los avances logrados con respecto a los indicadores del GdTCS (ver [RdP5 Doc 20 Rev 1](#)). Luego de los debates subsiguientes efectuados durante la reunión CA10, el Comité Asesor recomienda que, durante la RdP6, se apruebe el empleo de los indicadores de formación de capacidades detallados en el Anexo [] del Informe Final de CA10 [COMPLETAR DESPUÉS DE LA REUNIÓN CA10].

2.2.5 Avances en la recopilación de información conforme a la Sección 5 del Plan de Acción e identificación de vacíos de información

Se confeccionó un informe sobre los avances en la implementación del Acuerdo utilizando el sistema de presentación de informes por internet. Dicho documento se proporciona como [RdP6 Doc 00](#). La información que las Partes deben proveer se está incorporando paulatinamente en los documentos elaborados por el Acuerdo, tales como las evaluaciones de especies y los informes sobre captura secundaria en pesquerías, y respaldará de manera significativa la labor del Comité Asesor durante los próximos años [COMPLETAR LUEGO DE LA REUNIÓN CA10].

2.2.6 Otras actividades

Los informes ya mencionados y los del [Anexo \[\]](#) de este informe describen las actividades del Comité Asesor [COMPLETAR LUEGO DE LA REUNIÓN CA10].

2.3 Reuniones del Comité Asesor

Los informes de la [Novena](#) y la Décima Reunión del Comité Asesor pueden hallarse en el sitio web del Acuerdo. [Proporcionar enlaces luego de la reunión CA10]

3. CONCLUSIONES

3.1 Logros

El Acuerdo logró brindar asesoramiento idóneo a las Partes y a una serie de organizaciones con respecto a distintas medidas que pueden adoptarse para hacer frente a las amenazas que sufren los albatros y los petreles tanto en el mar como en tierra. La mayor parte de esta información se encuentra disponible en el sitio web del ACAP, incluidas las pautas para diseñar estudios sobre los petreles que habitan en madrigueras, las pautas sobre conservación para la erradicación de depredadores y sobre bioseguridad y cuarentena, las pautas sobre traslado, las recomendaciones sobre mejores prácticas de mitigación de la captura secundaria en pesquerías de palangre (tanto demersal como pelágico) y pesquerías de arrastre, las hojas informativas sobre mitigación elaboradas en conjunto con BirdLife International, las guías sobre identificación de aves marinas capturadas incidentalmente, las pautas sobre remoción de anzuelos y la revisión de enfermedades y patógenos, entre otros documentos.

La actualización de la base de datos del ACAP y la implementación del sistema de presentación de informes electrónico permiten que las Partes y otros usuarios tengan acceso a

información esencial para la ejecución efectiva del Plan de Acción del Acuerdo. A medida que se sigan incorporando datos a dicha base de datos, el Acuerdo tendrá una capacidad cada vez mayor para efectuar un análisis de su desempeño y, lo que es más importante, para identificar los avances logrados y las necesidades de las distintas regiones y de cada una de las Partes.

Se finalizó gran parte de las actividades planificadas para el trienio 2016-2018. Se prevé que el Comité Asesor y sus grupos de trabajo continúen logrando resultados positivos. Los siguientes son algunos de los resultados previstos para el próximo trienio: 1) el acceso a datos de mayor calidad provistos por las Partes y los administradores de otras pesquerías con respecto a sus actividades pesqueras y a sus niveles de captura secundaria de aves marinas, de tal modo que permitan efectuar una mejor evaluación de las tasas de captura secundaria de cada una de las especies amparadas por el ACAP; 2) la implementación de una serie de indicadores para medir los logros del Acuerdo; 3) [COMPLETAR LUEGO DE LA REUNIÓN CA10].

3.2 Dificultades surgidas y desafíos para el próximo trienio

Ahora que se han identificado medidas de mitigación efectivas para las actividades pesqueras clave que, se conoce, traen aparejados casos de captura secundaria de las especies amparadas por el ACAP, el desafío futuro consiste en convencer a aquellas pesquerías donde ocurren capturas secundarias de aves marinas a emplear esas medidas de mitigación.

Otro desafío fundamental es la obtención de datos sobre pesquerías necesarios para evaluar el nivel de implementación y efectividad de dichas medidas, así como perfeccionar nuestro conocimiento y optimizar la ordenación de la captura secundaria de aves marinas. En este sentido, aún debemos elaborar una metodología adecuada para el empleo de esos datos.

Tal como se señaló en el último informe del CA para la RdP ([RdP5 Doc 09](#)), una de las dificultades más apremiantes observadas durante el último trienio, y que continuará siéndolo durante el próximo, es el tamaño y la complejidad crecientes de la agenda del Acuerdo y la asimetría en comparación con el crecimiento de las capacidades (con respecto tanto a los fondos como a los recursos humanos). Si bien resulta probable que, en vistas de la situación económica actual mundial, los recursos económicos sean limitados durante el próximo trienio, el volumen de trabajo podría aliviarse mediante la incorporación o participación de nuevos miembros que puedan llevar a cabo determinadas actividades.

[ACTUALIZAR CON LOS RESULTADOS DEL TALLER SOBRE PTERODROMA LUEGO DE LA REUNIÓN CA10]

[ACTUALIZAR CON LOS RESULTADOS DEL DEBATE SOBRE EL PLAN DE PEQUEÑAS SUBVENCIONES Y EL PROGRAMA DE PASANTÍA LUEGO DE LA REUNIÓN CA10]

Esperamos que las recomendaciones incluidas en este documento ayuden a la Sexta Reunión de las Partes a impulsar los objetivos del ACAP y a respaldar la labor futura del ACAP / de las Partes durante el próximo trienio.

4. RECOMENDACIONES EFECTUADAS

Se emiten las siguientes recomendaciones como resultado del presente informe para su consideración durante la Reunión de las Partes:

- que se evalúe y apruebe el Programa de Trabajo propuesto para el Comité Asesor para el próximo trienio (remitirse a **CA10 Doc 17**);
- que se avale el empleo de los indicadores de desempeño detallados en el Anexo [] del Informe de CA10.

[ACTUALIZAR DESPUÉS DE LA REUNIÓN CA10]